NOTA DINAC/UOC N° 1521 /2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del **Contrato N° 99/2023**, suscrito con la firma **TECH ENTERPRISE S.A** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 35/2023 "SERVICIO DE ENLACES Y TRANSMISIÓN DE DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS" ID N° 425.502**, y lo hacemos en los siguientes términos.

- ✓ **Obs.:** Considerando que el proceso utiliza el sistema de contrato abierto, se indica a la convocante que de acuerdo a las normativas vigentes la vigencia del contrato debe ser una fecha exacta.

- ✓ **R.:** Entendemos el punto observado, sin embargo al momento de la redacción del contrato se tuvo en cuenta la proforma contractual publicada por la DNCP, no siendo de esta manera coherente realizar algo que no se haya previsto en la proforma, en otras palabras existiría incongruencia con lo publicado.

  Así también al tratarse de una contratación de servicio previsto por 24 meses, no exististe discrepancia alguna con lo preestablecido en el contrato.

  Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC